

14/08/2012

Coyhaique: En prisión preventiva dos imputados por robo a viviendas

El Juzgado de Garantía de Coyhaique decretó la prisión preventiva de Segundo Manuel Díaz Fuentes de 39 años, como autor del delito de robo en lugar habitado, en carácter de frustrado, el cual afectó a una vivienda de calle Las Tepas de Coyhaique.

De acuerdo a lo informado por el fiscal Alvaro Sanhueza Tasso, el sábado a las 23 horas aproximadamente, luego del llamado de un testigo informando que un desconocido había sacado un vidrio de una casa, Carabineros de la Primera Comisaría



concurrió hasta el domicilio, en el cual se suponía no estaban sus moradores. Al llegar personal policial y tocar la puerta, se apagó la luz al interior de la vivienda, tras lo cual Carabineros ingresó por la parte posterior de la casa y detuvo al imputado, quien permanecía en su interior. El hogar estaba completamente desordenado y la puerta de la pieza matrimonial había sido descerrajada.

El plazo de investigación fijado por la jueza Cecilia Urbina Pinto es de 60 días. Las diligencias del caso están siendo ejecutadas por la Sección de Investigación Policial SIP y Labocar de Carabineros.

ROBO A CASA Y AUTOMOVIL

En otro caso, la Fiscalía de Coyhaique formalizó al imputado René Patricio Aguila Rojas de 21 años, como autor de robo en lugar habitado, luego de ser detenido la noche del sábado por Carabineros de la Primera Comisaría en las cercanías del kilómetro 10 camino a Coyhaique Alto. En el lugar, desconocidos rompieron ocho ventanales de una casa, luego ingresaron y sustrajeron especies. Al darse a la fuga, fue aprehendido uno de los sujetos quien permanecía -en las cercanías del camino- junto a la totalidad de las especies sustraídas. En el lugar se constituyó el fiscal Alvaro Sanhueza, quien encargó posteriormente las diligencias del caso a la Brigada Investigadora de Robos y el Lacrim de la PDI.

En un tercer hecho, cinco sujetos fueron formalizados por el delito de robo en bienes nacionales de uso público, imputados de sustraer un vehículo Nissan V 16 el cual posteriormente chocaron contra una camioneta en el sector céntrico.

Los sujetos, por instrucción del Juzgado de Garantía, fueron puestos en libertad debido a que la jueza Cecilia Urbina Pinto estimó que no estaba acreditada la participación de los imputados en el hecho. Sin embargo, continúan las diligencias encargadas por la Fiscalía a Carabineros, tendientes a lograr establecer la participación de los jóvenes, cuyas edades fluctúan entre los 20 y 24 años. El plazo para el término de la investigación es de 60 días.